



Chillán, 30 de diciembre 2019

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO "TRANSFERENCIA APOYO PRODUCTORES DE UVA DEL VALLE DEL ITATA".

CERTIFICADO N° 264

Paulo De la Fuente Paredes, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que en la ciudad de Chillán en Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 030 de fecha 04 de diciembre del 2019;

1. Se dio cuenta por parte del Sr. Arnoldo Jiménez Venegas, Presidente de Comisión de Agricultura, Fomento Productivo y Energía, del Ord. N° 000439 del Sr. Intendente de la Región del Ñuble, el cual fue ingresado por el ejecutivo en Oficina de la Secretaría Ejecutiva con fecha 15 de noviembre del 2019 y presentado en Informe de Comisión N° 13/2019 del 19 de noviembre del 2019.
2. Que conforme a Ord. N° 000439 del Intendente de la Región de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro al Secretario Ejecutivo Sr. Paulo De la Fuente Paredes, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación del proyecto "Transferencia Apoyo Productores de Uva del Valle del Itata", Código BIP 40018365-0, Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 398.400.- (Trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil pesos. -).
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente Votación del Consejo: **Mayoría Absoluta. 1 voto en contra.**
4. **Cita Acuerdo:** Se acuerda la aprobación del proyecto "Transferencia Apoyo Productores de Uva del Valle del Itata", Código BIP 40018365-0, Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 398.400.- (Trescientos noventa y ocho millones cuatrocientos mil pesos. -).

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL